

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 151

Fecha: 28/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2013 00581	Divisorios	LUIS ORLANDO QUIROGA ARIZA	BELLA MARIA VARGAS VARGAS	Auto requiere La actora acredite que la inscripción de la demanda, se encuentra a nombre de este Despacho. - La apoderada de la actora, debe presentar el avalúo en legal forma. - Por Secretaría dese la información solicitada por el Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias. - Incorpórese a los autos el despacho comisorio debidamente diligenciado, en conocimiento de las partes.	27/10/2022	1
1100131 03 020 2006 00482	Divisorios	MISAEAL ANTONIO FARFAN MOLINA	LUIS MIGUEL VEGA LEON	Auto resuelve Solicitud El demandado debe elevar su peticiones a través de apdoerado judicial; no obstante no se dan los presupuestos del artículo 317 del C.G.P., por lo que se niega la petición elevada. - Incórporese a los autos las contestaciones suministradas tanto por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, así como de la Fiscalía.	27/10/2022	1
1100131 03 021 2012 00088	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena entregar títulos Previa conversión del título de depósito judicia hecho por CORABASTOS, hágase entrega de los dineros consignados a los demandados en una proporción del 50%. - Hecho lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.	27/10/2022	1
1100131 03 022 2014 00542	Ordinario	JORGE MEDINA	U Y U INGENIERIA S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien confirmó la sentencia proferida, la cual negó las pretensiones de la demanda. - Secretaría practique la liquidación de costas, tanto de la primera como de la segunda instancia.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2020 00361	Ordinario	ABDUL MAJEED	EFREN PAEZ CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que se señaló fecha para llevar a cabo la audiencial del artículo 373, cuando la que se debe practicar es la audiencia inicial, por lo que se dispone: Señala la hora de la 10:00 a.m., del día 16 de febrero de 2023, para practicar la audiencia del artículo 373 del C.G.P., la cual será virtual...	27/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00327	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO LUIS JARAMILLO DIAZ C.C. 674581	Auto resuelve Solicitud Se NIEGA la petición de proferir sentencia anticipada, por los siguientes aspectos (...), se dispone: - Oficiar al Juzgado de Apartadó para que envíen las actuaciones echadas de menos. - La acota acredite la inscripción de la demanda. - Acredítese la conversión del título en mención.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00463	Ordinario	LA TROCHA LTDA	INVERSIONES CHILA SAS	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien revocó el auto que rechazó la demanda.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00463	Ordinario	LA TROCHA LTDA	INVERSIONES CHILA SAS	Auto admite demanda VERBAL - Ordena notificar según los artículos 291 y 292 del C.G.P. - Reconoce personería a CARLOS PÁEZ MARTÍN, como apoderado de la parte actora. - Niega medida cautelar.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00521	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION TERPEL SA	GRUPO EMPRESARIAL R I V S. A.S	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien confirmó el auto que negó la orden de pago.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00058	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	LAUREANO MUÑOZ PAEZ	Auto pone en conocimiento De las partes la conversión efectuada por el Juzgado 1° Civil del Circuito de Bogotá. - Se acepta la renuncia que hace CARLOS ARTURO MONSALVE LUQUE.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00261	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CIFUENTES GARCÍA	OMAR MÉNDEZ TORRES	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación. - Ordena cancelar las medidas cautelares. - Sin costas. - Desglósense los documentos base de la acción a costa de la parte demandante.	27/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00409	Ejecutivo Singular	RICARDO ENRIQUE BERNAL BERNAL	COMERCIALIZADORA EMIR S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

